

Yo, **ANA MARÍA SEGURA ANDRADE**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CONSORCIO UNIDOS 2025		
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901923800-5
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	01015612025
FECHA SUSCRIPCIÓN	11	Marzo	2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 11 Marzo 2025	HASTA 28 Diciembre 2025	RÉGIMEN TRIBUTARIO RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	5	Febrero	2026

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Reserva presupuestal	PAGO No:	11	DE	
VALOR A PAGAR	\$ 1.531.719.591,73	EN LETRAS	MIL QUINIENTOS TREINTA Y ÚN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 16 Diciembre 2025	HASTA 28 Diciembre 2025			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	281125	27	C-4699-1500-3-531058-4699018-02	201	02-02-02-006-004	\$ 242.629.627,50
TRANSPORTE	281125	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	998	02-02-02-006-004	\$ 134.389.837,60
TRANSPORTE	281125	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	998	02-02-02-006-004	\$ 1.101.240.590,63
TRANSPORTE	281125	27	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	998	02-02-02-006-004	\$ 53.459.536,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DE BOGOTÁ	NÚMERO DE CUENTA	7388358	TIPO DE CUENTA	AHORRO
------------------------	-----------------	------------------	---------	----------------	--------

3. OBSERVACIONES

N° de facturas No. **FE-71 y FE-72 del 29 de enero de 2026**, Correspondientes a la macro 1 con las Regionales Bogotá, Sede de la Dirección General, Cundinamarca, Boyacá, Meta, Casanare y Guaviare

El valor total del presente pago corresponde a Gastos de Administración y Operación.

El presente contrato no contempla un número de pagos determinados, toda vez que la facturación se realiza de conformidad con los servicios efectivamente recibidos incluyendo servicios adicionales.

Se endosa las facturas No. **FE-71 y FE-72 del 29 de enero de 2026** a nombre de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA IDENTIFICADA con el NIT 860.071.250-9, a la cuenta CORRIENTE No 080-18164-7 del BANCO DE BOGOTÁ.

De conformidad con lo establecido en la forma de pagos contrato de comisión No. 01013572025 (Comisionista CORREA GROS. A-BMC), el presente contrato no contempla un número de pagos determinados, toda vez que la facturación se realiza de conformidad con los servicios efectivamente recibidos.

Se verifico la documentación requerida para la autorización de este pago, cumpliendo con los requerimientos establecidos contractualmente para efectuar los desembolsos.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	\$ -	A	EN LETRAS	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ -	CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$ 1.531.719.591,73
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 1.531.719.591,73
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 1.531.719.591,73

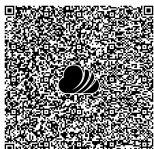
SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ANA MARÍA SEGURA ANDRADE	COORDINADORA GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	SEDE DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JORGE MARIO SÁNCHEZ CASTILLO	CONTRATISTA GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	DIRECCIÓN GENERAL - GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
MARGARITA ROSA HERNÁNDEZ VELANDIA	COORDINADORA GRUPO DE PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA (E)		
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 71**Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764091547998 que habilita desde FE 1 hasta FE 100. Vence 2027-04-04**CONSORCIO UNIDOS 2025****NIT 901923800 5****IVA Regimen Común****Actividad Económica ICA 4921 4.14 X 1000****No Somos Autoretenedores De Renta, No Somos Autoretenedores De Iva**

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF							
NIT	899999239 2							
DIRECCIÓN			CIUDAD			TELÉFONO		
AV CR 68 64 C 75			Bogota D.C.			4377630		
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
29/01/2026		28/02/2026		JESSICA M VARGAS CASTRO			Credito	
POR CONCEPTO DE		SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF - 16 AL 28 DICIEMBRE 2025						
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	00022	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF (MODALIDAD DE RUTAS BUSES, MICROBUSES PÚBLICOS) 16 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025 #S46-02-00-001;01015612025;Ana.Segura@icbf.gov.co#\$ <						

Valor en Letras	SUBTOTAL	1.397.329.754,13
MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS	DESCUENTO	0
Total líneas o	IVA	0
INTEGRANTES Y % DE PARTICIPACIÓN: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS NIT901056044-3 11,1% TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS NIT830117701-1 11,2% TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS NIT900935998-2 11,1% TRANSPORTES ESPECIALES SALIADOS SAS NIT900444852-911,1% TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 SAS NIT830087371-211,1% LINEAS PREMIUM SAS NIT900461872-811,1% SERVICIOS ASAS NIT900512082-6 11,1% TRANSPORTES ESIVANSSAS NIT830102646-711,1%	RETE FUENTE	0
	RETE IVA	
	RETE ICA	0
	TOTAL FACTURA	1.397.329.754,13

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación 29/01/2026 16:10:36

FAVOR CONSIGNAR Y/O TRANSFERIR EN CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTA 007388358 a nombre del CONSORCIO UNIDOS 25
Enviar soporte de pago al correo contabilidad@tne.com.co

CL 89 21 28 Teléfono 3204980602

Correo Electrónico contabilidad@tne.com.co

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4ee710a506e7ed1ed3d9bca67008c2d810d207cab0f4d2af65ab320d270494f719ace7709c381212657c4c894e329ab9

Número de Factura: FE-71

Fecha de Emisión: 29/01/2026

Fecha de Vencimiento: 28/02/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO UNIDOS 2025

Nombre Comercial: CONSORCIO UNIDOS 2025

Nit del Emisor: 901923800

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 4921

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Dirección: CL 89 21 28

Teléfono / Móvil: 3204980602

Correo: contabilidad@tne.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999239

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-13;O-15;O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Dirección: AV CR 68 64 C 75

Teléfono / Móvil: 4377630

Correo: si@nacion.facturae@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	00022	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF (MOTALDAD DE RUTAS BUS ES, MICROBUSES PUBLICOS) 16 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025 # \$46-02-00-001;01015612025;Ana.Segura@icbf.gov.co# \$OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	NIU	1,00	\$ 1.397.329.754,13	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.397.329.754,13

Notas Finales

SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF - 16 AL 28 DICIEMBRE 2025

Datos Totales



Documento generado el:
29/01/2026 16:05:34
Documento validado por la
DIAN:
29/01/2026 16:15:35
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
900534356
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA		
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura		
IVA	0,00	
INC	0,00	
Bolsas	0,00	
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (=)		\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS		
Anticipos		
RETENCIONES		
Rete fuente	0,00	
Rete IVA	0,00	
Rete ICA	0,00	

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		1.397.329.754,13
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura		1.397.329.754,13
IVA	0,00	
INC	0,00	
Bolsas	0,00	
Otros impuestos	0,00	
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		1.397.329.754,13
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (=)		COP \$
\$		1.397.329.754,13

Valores informativos

ANTICIPOS		
Anticipos		
RETENCIONES		
Rete fuente	0,00	
Rete IVA	0,00	
Rete ICA	0,00	

Numero de Autorización: 18764091547998 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-04-04

[< Volver](#)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
4ee710a506e7ed1ed3d9bca67008c2d810d207cab0f4d2af55ab320d270494719ace7709c381212657c4c894e329ab9

Factura electrónica

Serie: FE

Folio: 71

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 29-01-2026

[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 901923800

Nombre: CONSORCIO UNIDOS 2025

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 899999239

Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0

Total: \$1,387,329,754

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: CONSORCIO UNIDOS 2025

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.



¡Operación exitosa!



Documento Recepción Gestionados

↓ DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
02/02/2026

CUFE/CUDE
4ee710a506e7ed1ed3d9bca67008c2d810d207cab0f4d2af65ab320d270494f719ace7709c381212657c4c894e329ab9

Proveedor	Documento Proveedor
CONSORCIO UNIDOS 2025	901923800

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FE71

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
1,397,329,754.13	0.00	1,397,329,754.13

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2026-01-29	2026-01-29

Observación
Aprobado automaticamente por vencimiento
Motivo de rechazo

✕ CANCELAR

APROBAR

RECHAZAR

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 72**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764091547998 que habilita desde FE 1 hasta FE 100. Vence 2027-04-04

CONSORCIO UNIDOS 2025**NIT 901923800 5****IVA Regimen Común****Actividad Económica ICA 4921 4.14 X 1000****No Somos Autoretenedores De Renta, No Somos Autoretenedores De Iva**

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF		
NIT	899999239 2		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
AV CR 68 64 C 75		Bogota D.C.	4377630
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
29/01/2026	28/02/2026	JESSICA M VARGAS CASTRO	Credito

POR CONCEPTO DE	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF - 16 AL 28 DICIEMBRE 2025
------------------------	--

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	00022	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF (MODALIDAD DE RUTAS BUSES, MICROBUSES PÚBLICOS) 16 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025 #546-02-00-001;01015612025;Ana.Segura@icbf.gov.co#\$ OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	1	Und.	134.389.837,60	0%	0	134.389.837,60

Valor en Letras	SUBTOTAL	134.389.837,60
CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE CON SESENTA CENTAVOS	DESCUENTO	0
Total líneas o	IVA	0
INTEGRANTES Y % DE PARTICIPACIÓN: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS NIT901056044-3 11,1% TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS NIT830117701-1 11,2% TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS NIT900935998-2 11,1% TRANSPORTES ESPECIALES SALIADOS SAS NIT900444852-911,1% TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 SAS NIT830087371-211,1% LINEAS PREMIUM SAS NIT900461872-811,1% SERVICIOS ASAS SERVICIOS DEALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA NIT830090037-811,1% INVERSIONES TRANSSABANAS SAS NIT900512082-6 11,1% TRANSPORTES ESIVANSSAS NIT830102646-711,1%	RETE FUENTE	0
	RETE IVA	
	RETE ICA	0
	TOTAL FACTURA	134.389.837,60

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación 29/01/2026 16:18:10

FAVOR CONSIGNAR Y/O TRANSFERIR EN CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTA 007388358 a nombre del CONSORCIO UNIDOS 25
Enviar soporte de pago al correo contabilidad@tne.com.co

CL 89 21 28 Teléfono 3204980602

Correo Electrónico contabilidad@tne.com.co

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b5454f771851094de7fcf2c8f22abbe2d57700ad3ee578c2aac221a99d93bf5b569e681964e03c88bc0fa487152b3950

Número de Factura: FE-72

Fecha de Emisión: 29/01/2026

Fecha de Vencimiento: 28/02/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO UNIDOS 2025

Nombre Comercial: CONSORCIO UNIDOS 2025

Nit del Emisor: 901923800

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 4921

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Dirección: CL 89 21 28

Teléfono / Móvil: 3204980602

Correo: contabilidad@tne.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999239

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-13;O-15;O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Dirección: AV CR 68 64 C 75

Teléfono / Móvil: 4377630

Correo: siifnacion.facturaealeca@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	00022	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF (MODALIDAD DE RUTAS BUSES, MICROBUSES PUBLICOS) 16 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025 # \$46-02-00-001;01015612025;Ana.Segura@icbf.gov.co#\$ OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	NIU	1,00	\$ 134.389.837,60	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 134.389.837,60

Notas Finales

SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL ICBF - 16 AL 28 DICIEMBRE 2025

Datos Totales



Documento generado el:
29/01/2026 16:09:45
Documento validado por la
DIAN:
29/01/2026 16:19:46
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
900534356
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	
\$ \$	

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		134.389.837,60
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura		134.389.837,60
IVA	0,00	
INC	0,00	
Bolsas	0,00	
Otros impuestos	0,00	
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		134.389.837,60
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (=)		COP \$134.389.837,60
\$		

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764091547998 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-04-04

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
b5454f771851094de71c2c8f22abbe2d57700ad3ee578c2aac221a99d93bf5b569e681964e03c88bc0fa487152b3950

Factura electrónica

Serie: FE

Folio: 72

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 29-01-2025

[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR

NIT: 901923800

Nombre: CONSORCIO UNIDOS 2025

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 899999239

Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0

Total: \$134,389,838

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: CONSORCIO UNIDOS 2025

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.



Operación exitosa!



Documento Recepción Gestionados

[↓ DESCARGAR CARPETA ZIP](#)[CONSULTAR PDF DIAN](#)

Fecha de registro

02/02/2026

CUFE/CUDE

b5454f771851094de7fcf2c8f22abbe2d57700ad3ee578c2aac221a99d93bf5b569e681964e03c88bc0fa487152b3950

Proveedor

Documento Proveedor

CONSORCIO UNIDOS 2025

901923800

Tipo Documento DE

Número de Documento
DE

Factura Electronica

FE72

Valor Total

Total Impuestos

Subtotal Documento

134,389,837.60

0.00

134,389,837.60

Fecha de Emisión DE

Fecha de Recepción DE

2026-01-29

2026-01-29

Observación

Aprobado automaticamente por vencimiento

Motivo de rechazo

[✕ CANCELAR](#)[APROBAR](#)[RECHAZAR](#)

CONSORCIO UNIDOS 2025



Bogotá D.C., 30 de enero de 2026

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF

Atn. Bogotá

D.C.

Cundinamarca, Colombia

Asunto: CARTA ENDOSO PARA EL PAGO OPERACIÓN No. 74774418.0 – SERVICIO DE TRANSPORTE MACRO 1

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que, la operación del asunto fue realizada a través del escenario de negociación de Bolsa Mercantil de Colombia, de manera atenta, nos permitimos autorizar que los recursos objeto de la prestación del SERVICIO DE TRANSPORTE correspondiente a la Macro Región 1 y facturas que a continuación relaciono:

FACTURA	VALOR
FE No. 71	\$ 1.397.329.754,13
FE No. 72	\$ 134.389.837,60

Emitidas por el **CONSORCIO UNIDOS 2025** con **NIT. 901.923.800-5** a favor de ICBF, sean girados de manera directa a la cuenta corriente de la Bolsa Mercantil de Colombia No. 080-18164-7 del Banco de Bogotá con el fin de que se realice el pago de estos, a través del sistema de compensación y liquidación de la BMC.

Cordialmente

OSCAR MAURICIO MORA DURAN

Representante Legal

CONSORCIO UNIDOS 2025

CONSORCIO UNIDOS 2025



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El señor OSCAR MAURICIO MORA DURAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.136.794 En calidad de Representante Legal del CONSORCIO UNIDOS 2025, con Número Tributario 901.923.800-5, certifica que los pagos correspondientes a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales se han realizado conforme a lo establecido en la ley.

A continuación, se relaciona las empresas que conforman el consorcio en mención con su respectivo número de planilla de aportes.

RAZÓN SOCIAL	NIT	No. PLANILLA DE APORTE
1. TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.	830.117.701- 1	6000734950
2. TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.	900.444.852-9	9496882020
3. TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S	901.056.044-3	9497900665
4. LINEAS PREMIUM S.A.S.	900.461.872-8	9497693715
5. TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S	900.935.998.2	4468202
6. TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S.	830.087.371-2	9497212332
7. INVERSIONES TRANSSABANA S.A.S.	900.512.082-6	9496084279
8. TRANSPORTES ESIVANS S.A.S.	830.102.646-7	9496325661
9. SERVITAC S.A.S	830.090.037-8	9498213472

Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de facturación del mes de DICIEMBRE de 2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el treinta (30) del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO MORA DURAN
Representante Legal
CONSORCIO UNIDOS 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

80.136.794

NUMERO

MORA DURAN

APELLIDOS

OSCAR MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1983

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

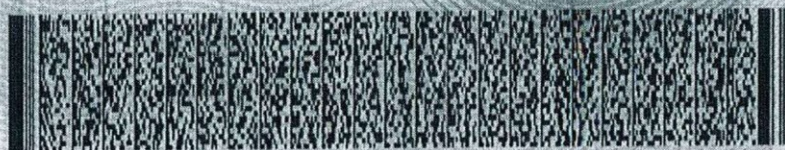
O+
G.S. RH

M
SEXO

28-FEB-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45132122-M-0080136794-20050622

0465905173A 02 167956320

EL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S

CERTIFICAN QUE:

TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S identificada con **NIT 830.117.701-1**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2.002, certifican a ustedes que **LA EMPRESA HA DADO CUMPLIMIENTO INTEGRAL Y OPORTUNO A TODAS LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS MENCIONADOS A CONTINUACION, EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.**

1. Riesgos laborales.
2. Pensiones.
3. Caja de compensación familiar.
4. Salud

Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, Art 65:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y persona jurídica y asimilada contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los siete (07) día del mes de enero de 2026.

Atentamente,



LAURA VALENTINA SUAREZ PRIETO
C.C. 1.020.836.979 de Bogotá
Representante Legal Suplente

**FE ISABEL
AVILA
MARTINEZ**

Firmado digitalmente
por FE ISABEL AVILA
MARTINEZ
Fecha: 2026.01.08
09:10:54 -05'00'

FE ISABEL AVILA MARTINEZ
Tarjeta P. 124331-T
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52993178

AVILA MARTINEZ
APELLIDOS

FE ISABEL
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500101-42097293-F-0052993178-20011226 0110201380B 02 113043454

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.020.836.979**

SUAREZ PRIETO

APELLIDOS

LAURA VALENTINA

NOMBRES

Laura Suarez

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **F**

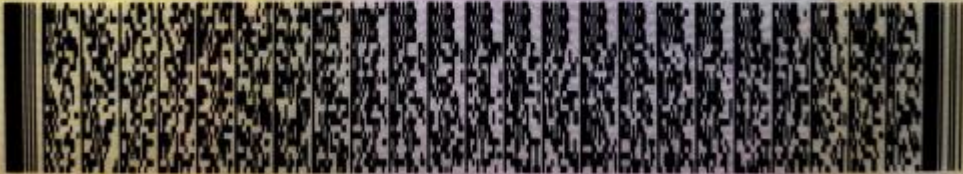
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-NOV-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yacha

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1500150-01030603-F-1020836979-20180810 **0062249450A 1** 9905330638

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

124331-T

**FE ISABEL
AVILA MARTINEZ
C.C. 52993178**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**



PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

134392



FIRMA DEL TITULAR

45176

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMAS S.A. 1066 09/2006

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 E F 0 0 6 9 9 4 0 8 1 8 A 0 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FE ISABEL AVILA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52993178 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 124331-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

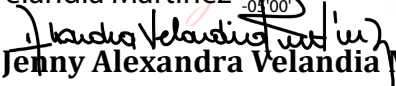
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE APORTES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL
LEY 789 DE 2002 ARTICULO 50 - ART. 1 LEY 828 DE 2003 y ART. 23 LEY 1150 de
2007**

La suscrita, **JENNY ALEXANDRA VELANDIA MARTÍNEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.734.755 de Bogotá D.C, en mi calidad de REVISOR FISCAL de la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.** Con **NIT. 900.444.852-9** certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los aportes a salud, sistemas de riesgos laborales, pensiones, caja de compensación familiar, ICBF y SENA durante el mes de **diciembre de 2025** y por los últimos 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la presente factura, por lo que declaro que nos encontramos a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud - EPS -, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA .

Se expide esta certificación el día 7 de enero de 2026

Atentamente,
Jenny Alexandra
Velandia Martinez
Firmado digitalmente por Jenny
Alexandra Velandia Martinez
Fecha: 2026.01.07 14:47:56
-04'00'

Jenny Alexandra Velandia Martínez
Revisor Fiscal
C.C. 52.734.755 de Bogotá
T.P 136273-T



Tea... ¡Más de lo que esperas!

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

52.734.755

VELANDIA MARTINEZ

APELLIDOS

JENNY ALEXANDRA

NOMBRES

Jenny Alexandra Martinez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
TOCANCIPA
(CUNDINAMARCA)

19-OCT-1983

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

22-OCT-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelardo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALVARO GARCIA LOPEZ



A-1500104-42123332-F-0052734755-20040721

0395704200A 02 153475980

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

136273-T

JENNY ALEXANDRA VELANDIA MARTINEZ
C.C. 52734755
RES. INSCRIPCION 193 DEL 31/07/2008
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

323094 **146304**



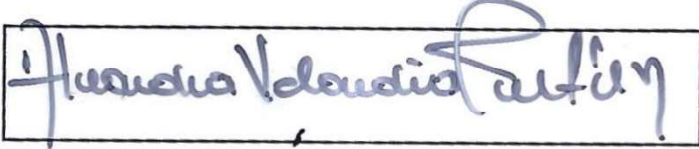
220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A C E C H 4 0 9 4 4 5 4 C 4 C D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY ALEXANDRA VELANDIA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52734755 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 136273-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS

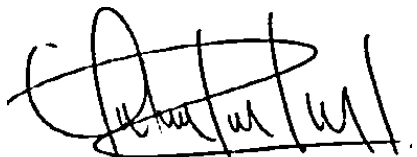
CERTIFICAN QUE:

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS, identificada con **NIT 901.056.044-3**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, certifican a ustedes que la Empresa ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas mencionados a continuación en los últimos seis meses.

1. Riesgos Laborales
2. Pensiones
3. Caja de Compensación Familiar
4. Salud.

Conforme al Art 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, (artículo 114-1 Estatuto Tributario) bajo la gravedad del juramento manifestamos que estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez salarios mínimos legales vigentes.

La presente certificación se expide el 13 de enero del 2026.



Oscar Mauricio Mora Duran
C.C. 80.136.794 de Bogotá
Representante Legal



Armando Gonzalez Mendez
Tarjeta P. 125678-T
Revisor Fiscal



Cl 89 # 21 - 28
Bogotá-Colombia.



31475747740



www.tne.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79753860**

GONZALEZ MENDEZ

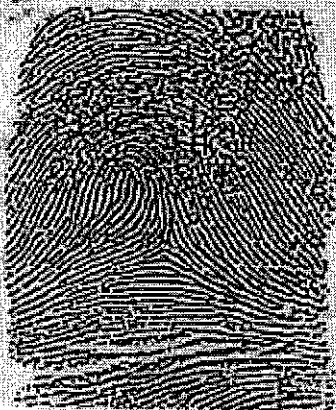
APELLIDOS

ARMANDO ELIECER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

04-NOV-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

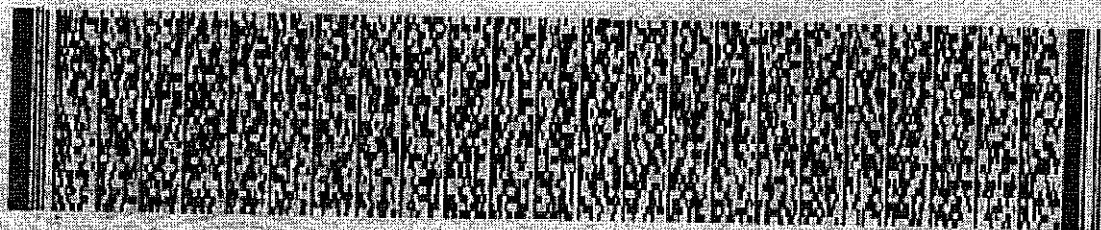
M

SEXO

11-DIC-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500119-42095582-M-0079753860-20011221

0678901355B 01 114037582

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.136.794**

MORA DURAN
APELLIDOS

OSCAR MAURICIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1983**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-FEB-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45132122-M-0080136794-20050622

04659 05173A 02 167956320

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

125678-T

ARMANDO ELIECER
GONZALEZ RENDON
C.C. 79753860



RESOLUCION INSERIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135644

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0EB19EF608017120

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ARMANDO ELIECER GONZALEZ MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79753860 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 125678-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**DE DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PAGOS PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Yo, **WILSON JAVIER MALAVER CANARIA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. **79.128.139**, y con Tarjeta Profesional No. **39986-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, de **LINEAS PREMIUM SAS**, identificada con NIT **900.461.872-8**, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que dicha organización se encuentra al día con los pagos por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En constancia, se firma en **Bogotá**, a los **02** días del mes de **enero** de **2026**.



Wilson Javier Malaver Canaria
CC: 79.128.139
TP: 39986-T
REVISOR FISCAL
LINEAS PREMIUM S.A.S.
NIT: 900.461.872-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.128.139

MALAYER CANARIA

APELLIDOS
WILSON JAVIER

NOMBRES
Wilson Malayer C.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1966

TUTA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

0+

G.S. RH

M

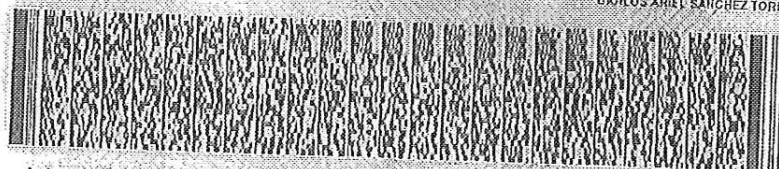
SEXO

19-JUL-1984 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00200718-M-0079128139-20091128 0018466841A 1 1160102350

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39986-T

WILSON JAVIER
MALAVER CANARIA
C.C. 79.128.139
RESOLUCION INSCRIPCION 052
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 25-VIII-94

Presidente

00047892



02/32-2005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 B C 4 9 9 7 0 0 9 3 4 B 1 F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILSON JAVIER MALAVER CANARIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79128139 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 39986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.**

El suscrito, CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ACOSTA identificado con cedula de ciudadanía No.80.490.360 de Bogotá D.C, en mi calidad de REVISOR FISCAL de la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S.** Con **NIT. 900.935.998-2** certifica que a sociedad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con la presentación de los documentos con el pago de e las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA amparados los contribuyentes o empleadores exonerados de aportes son los señalados en el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario)

Para lo cual certificamos que nos encontramos a paz y salvo los últimos 6 meses.

Se expide esta certificación el día 05 de Enero de 2026

Atentamente,



CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ACOSTA
TARJETA PROFESIONAL 87026-T
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.490.360**
HERNANDEZ ACOSTA

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1974**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

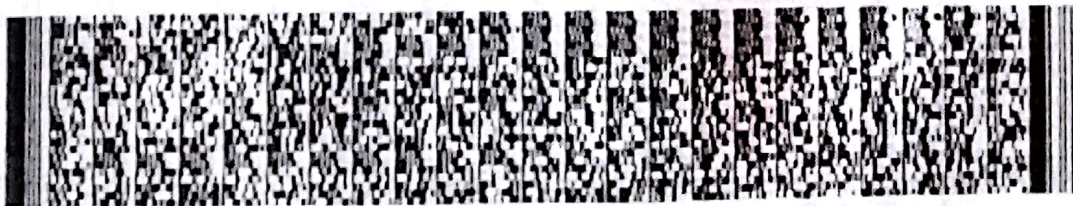
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-ABR-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00014522-M-0080490360-20080618

0000521783A 1

1130011334

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

87026-T

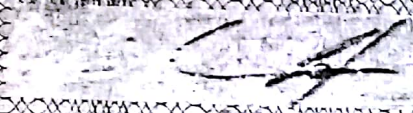
CARLOS ALBERTO
HERNANDEZ ACOSTA
C.C. 80490360
RESOLUCION INSCRIPCION 78
UNIVERSIDAD F. U. AUTONOMA DE COLOMBIA



FECHA 18/07/02

PRESIDENTE
EL GUINÉS SANCHEZ CORTES

96346



FIRMA DEL TITULAR

005352

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E70160E8756F9F91

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ACOSTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80490360 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 87026-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **LINA MARCELA ANGEL SUAZA**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 43.165.756 de Itagüí, y con Tarjeta Profesional No.333536-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 SAS** identificada con Nit: 830.087.371-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta-Magdalena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, revisados los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y Administradora de riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante el mes de diciembre y así mismo los últimos seis (6) meses calendario, Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012.

Dada en Medellín, a los 06 días del mes de Enero 2026.

Cordialmente:



LINA MARCELA ANGEL SUAZA
CC: 43.165.756 de Medellín.
REVISORA FISCAL
TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S
TP: 333536-T



COLOMBIA COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.165.756**

ANGEL SUAZA

APELLIDOS

LINA MARCELA

NOMBRES

Lina Marcela Angel

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1980**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-AGO-1998 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0115100-00249168-F-0043165756-20100810 0023337564A 1 2230889963

Registro de Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

333536-T

**LINA MARCELA
ANGEL SUAZA**
C.C. 43185756
RES. INSCRIPCION 835 DEL 29/10/2024
INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

384054 395084



384054

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.


FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

77662679A9E14E84

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LINA MARCELA ANGEL SUAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43165756 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 333536-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE**INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S.****NIT. 900.512.082 - 6****CERTIFICO**

1. Que Inversiones Trans Sabana S.A.S. con NIT 900.512.082 – 6, de acuerdo con los soportes suministrados, ha cumplido con los aportes al Subsistema de la Seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses (Julio a diciembre de 2025); así como de los Aportes Parafiscales, al Subsistema de Pensiones y de Riesgos Profesionales correspondiente a los últimos seis (6) meses (Junio a noviembre de 2025), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, de las sucursales vigentes en cada periodo.
2. Que de acuerdo con los soportes suministrados, la sociedad pagó los aportes a la seguridad social de salud del mes de diciembre de 2025 de las sucursales y aportes parafiscales, pensión y riesgos profesionales del mes noviembre de 2025, así:

No. Planilla	No. Empleados	Valor
9496084279	68	\$ 40.932.300
9496084282	3	\$ 1.221.200
9496084283	1	\$ 411,10
9496084284	1	\$ 421.000
9496084288	70	\$ 36.523.700
9496084290	44	\$ 17.843.200
9496084291	1	\$ 440.900
9496084294	23	\$ 13.120.300
9496084295	2	\$ 1.313.600
9496084296	2	\$ 1.205.500
9496084298	16	\$ 6.726.200
9496084299	3	\$ 1.069.600
9496298159	1	\$ 164.500
9496084301	1	\$ 411.100
TOTAL	236	\$ 121.393.511

3. Que la sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.
4. Que la sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026, por solicitud del interesado.

**JEANETTE PINZÓN FORERO**

Revisor Fiscal

TP-25799 - T

Por delegación de **Latin Professional S.A.S.**

Bogotá, 09 de enero de 2026

CER-917-26

Latin Professional S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.668.601**

PINZON FORERO

APELLIDOS
JEANETTE CONSUELO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1963**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

31-MAR-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00018482-F-0051668601-20080628 0000688590A 1 1270017387

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

25799-T

JEANETTE CONSUELO
PINZON FORERO
C.C. 51.668.601
RESOLUCION INSCRIPCION 3109-T FECHA 23-XI-89
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA



Presidente 

00033133

CRAVAT S.A. 00-01-20807



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 9 5 2 2 5 9 2 3 4 0 B F F 5 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JEANETTE CONSUELO PINZON FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51668601 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 25799-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

TRANSPORTES ESIVANS S.A.S.
NIT. 830.102.646-7

CERTIFICA QUE

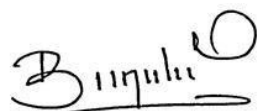
1. De acuerdo con los documentos suministrados, TRANSPORTES ESIVANS S.A.S., con NIT 830.102.646-7, ha realizado el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, estando al mes de noviembre de 2025 a paz y salvo con el pago de los aportes a pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y al mes de diciembre de 2025 con los aportes a salud. El pago es responsabilidad de la administración del Ente Económico como parte de su gestión.

2. La Sociedad ha cumplido con el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Resolución 2388 de 2016 y demás normas que las adicionen.

3. La Sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.

4. La Sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los siete (07) días del mes de enero de 2026, por solicitud de la administración.



NUBIA BARRERA GANTIVA

Revisor Fiscal

TP 30060 – T

Por delegación de **Latin Professional S.A.S.**

Bogotá, 07 de enero de 2026

Latin Professional S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.774.497**

BARRERA GANTIVA

APELLIDOS

NUBIA

NOMBRES

Barrera Gantiva

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1958**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

22-DIC-1977 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209470-F-0041774497-20100118

0020030007A 1

1190615020



30060-T

MURKA

BARRERA GARCIA

CC-4177418

RESOLUCION INSCRIPCION 1054

FECHA 08/08/1991

UNIVERSIDAD CORP UNIV PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTIAL

DANIEL SARMIENTO PAVAS

87690

PERMANENTLY

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



Author's note: I thank the editor and the anonymous reviewers for their helpful comments.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

800A066B141CE999

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NUBIA BARRERA GANTIVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41774497 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 30060-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito contador **Sr. JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON** identificado con cedula de ciudadanía 1.052.394.255 y tarjeta profesional 237.108-T, en su calidad de REVISOR FISCAL de la sociedad **SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA**, identificada con NIT 830.090.037-8, debidamente inscrito en la cámara de comercio de BOGOTA D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que el pago de aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante 6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide la presente en Bogotá a los 03 días del mes de enero del 2026.

Cordialmente,

JIMMY CAMARGO MALAGON
Tarjeta Profesional N° 237108-T
Número de Identificación: 1.052.394.255

601 2 854056

comercial@servitac.com

www.servitac.com

Calle 127a # 70h - 42

Bogotá, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.394.255
CAMARGO MALAGON

APELLIDOS
JIMMY ROBERTO

NOMBRES

IRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1991

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

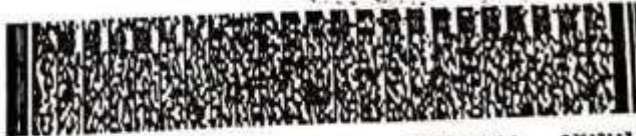
O+
G.S. RH

M
SEXO

24-AGO-2009 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



P-0707900-00183295-M-1052394255-20091103 0017563486A 1 27613147

[Handwritten signature]



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

237108-T

JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON
C.C. 1062394255

RES. INSCRIPCION 125 DEL 09/02/2018

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

243092

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

202009




UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

[Signature]

FIRMA



[Large handwritten signature]



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2587094650068041

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052394255 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 237108-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RESUMEN DE SERVICIOS TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS

Macroregión: 1
 Contrato: 01015612025
 Contratista: CONSORCIO UNIDOS 2025
 Facturas: FE-71/ y FE-72
 Periodo de pago: 16 al 28 de diciembre de 2025

Regional / Municipio	Administrativa		Proteccion		Total Vehiculos	Valor Total
	Cantidad vehículos	Valor	Cantidad vehículos	Valor		
Bogotá	14	\$152.077.432,83	102,00	\$524.449.585,44	116	\$676.527.018,27
Bogotá	14	\$152.077.432,83	102	\$524.449.585,44	116	\$ 676.527.018,27
Bogota - Sede de la Direccion General	33	\$246.236.076,20	0	0	33	\$246.236.076,20
Bogota D.C.	33	\$246.236.076,20			33	\$246.236.076,20
Boyacá	1	\$4.476.509,70	21	\$127.635.565,61	22	\$132.112.075,31
Duitama			3	\$18.952.960,87	3	\$18.952.960,87
El Cocuy			1	\$5.360.013,53	1	\$5.360.013,53
Garagoa			1	\$5.360.013,53	1	\$5.360.013,53
Miraflores			1	\$5.360.013,53	1	\$5.360.013,53
Moniquira			1	\$5.360.013,53	1	\$5.360.013,53
Otanche			1	\$5.360.013,53	1	\$5.360.013,53
Puerto Boyaca			1	\$5.360.013,53	1	\$5.360.013,53
Soata			1	\$5.360.013,53	1	\$5.360.013,53
Sogamoso			2	\$14.085.700,63	2	\$14.085.700,63
Tunja	1	\$4.476.509,70	9	\$57.076.809,40	10	\$61.553.319,10
Casanare	0	\$0,00	5	\$40.241.169,80	5	\$40.241.169,80
Paz de Ariporo					0	\$0,00
Villanueva			1	\$6.758.170,47	1	\$6.758.170,47
Yopal			4	\$33.482.999,33	4	\$33.482.999,33
Cundinamarca	8	\$82.260.311,44	30	\$196.320.259,62	38	\$278.580.571,06
Bogota D.C.	8	\$82.260.311,44	6	\$32.624.995,43	14	\$114.885.306,87
Caqueza			1	\$6.829.401,80	1	\$6.829.401,80
Choconta			1	\$6.829.401,80	1	\$6.829.401,80
Facatativa			3	\$19.785.619,54	3	\$19.785.619,54
Fusagasuga			2	\$12.006.346,73	2	\$12.006.346,73
Gacheta			1	\$4.668.875,90	1	\$4.668.875,90
Girardot			2	\$13.320.207,77	2	\$13.320.207,77
La Mesa			1	\$6.829.401,80	1	\$6.829.401,80
Pacho			1	\$6.829.401,80	1	\$6.829.401,80
San Juan de rio Seco			1	\$6.829.401,80	1	\$6.829.401,80
Soacha			8	\$53.952.267,62	8	\$53.952.267,62
Ubate			1	\$6.829.401,80	1	\$6.829.401,80
Villeta			1	\$6.829.401,80	1	\$6.829.401,80
Zipaquirá			1	\$12.156.134,03	1	\$12.156.134,03
Guaviare	1	\$7.549.632,57	3	\$28.440.572,76	4	\$35.990.205,33
San Jose del Guaviare	1	\$7.549.632,57	3	\$28.440.572,76	4	\$35.990.205,33
Meta	0	\$0,00	11	\$79.627.593,96	11	\$79.627.593,96
Acacias			1	\$5.396.623,27	1	\$5.396.623,27
Granada			1	\$5.396.623,27	1	\$5.396.623,27
Puerto Lopez			1	\$5.396.623,27	1	\$5.396.623,27
Villavicencio			8	\$63.437.724,15	8	\$63.437.724,15
Total Servicios Fijos	57,00	492.599.962,74	172,00	996.714.747,19	229,00	1.489.314.709,93
Servicios Adicionales						\$42.404.881,80
Total servicios generales + servicios adicionales						\$1.531.719.591,73


 ANA MARIA SEGURA ANDRADE

Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico - Supervisora del Contrato

Elaboró: Jorge Mario Sánchez Castillo - Contratista Grupo de Apoyo Logístico 

MODIFICACIÓN No 3 – PRORROGA AL CONTRATO DE COMISIÓN No. 01013562025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y CORREAGRO S.A

DIANA MIREYA PARRA CARDONA, identificada con cedula de ciudadanía No. **52.350.338**, en su calidad de Secretaria General, según la Resolución No. 1850 del 24 de abril de 2024, posesionada mediante acta de Posesión 415 del 24 de abril de 2024 quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS” – ICBF** con NIT. **899.999.239-2**, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará EL ICBF, por una parte, y por la otra **LUIS FERNANDO ANGEL BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. **94.371.040** actuando en calidad de Representante Legal de la **CORREAGRO S.A** identificada con NIT **805.000.867-9** y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de intereses consagrados en la Constitución y la Ley; hemos convenido celebrar la presente prorroga la cual se registrará por los postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y en lo no previsto en ellos, por las normas del derecho privado y las cláusulas que se estipulan a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 13 de febrero de 2025, en la plataforma SECOP II, se suscribió el **Contrato de Comisión No. 01013562025**, entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF** y **CORREAGRO S.A**, el cual tiene por objeto: *“Contratar la sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en el mercado de compras públicas - MCP - de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC- la negociación o negociaciones necesarias para Prestar al ICBF el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y transporte de carga para la distribución de bienes muebles a nivel nacional de la Entidad”.*
2. Que, el día 14 de febrero de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con la cláusula décima primera del **Contrato de Comisión No. 01013562025**, según consta en la plataforma transaccional SECOP II.
3. Que, el valor del contrato se pactó en la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 146.396.359.983)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

4. Que, en la cláusula décima primera del **Contrato de Comisión No. 01013562025**, las partes pactaron su plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, hasta el 15 de diciembre de 2025.
5. Que mediante la **Modificación No. 1**, suscrita a través de la plataforma SECOP II el 6 de agosto de 2025, se adicionó al Contrato de Comisión No. **01013562025** la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$649.997.257)**.
6. Que mediante la **Modificación No. 2**, suscrita a través de la plataforma SECOP II el 25 de septiembre de 2025, se liberaron recursos no ejecutados por valor de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.964.162.488)**, provenientes de las operaciones de transporte especial de pasajeros en las Macros **1, 2, 3 y 4**, y a su vez se adiciono el valor del **Contrato de Comisión No. 01013562025**, por la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.270.211.671)** correspondiente a la macro región 5 derivadas de la atención a la situación humanitaria en el Catatumbo, incluidos todos los costos, gastos e impuestos, tasas y contribuciones inherentes al cumplimiento del mismo.
7. Que, mediante memorando con radicado No. **202512210000150693** de fecha 18 de noviembre de 2025, la Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico y supervisora del contrato solicitó a la Dirección de Contratación realizar la modificación No 3 de prórroga al Contrato de Comisión No. **01013562025**.
8. Que, a continuación, se detalla la justificación de la suspensión de la siguiente manera:

(...)

El Instituto Colombiano de bienestar Familiar, suscribió contrato de Comisión identificado con No. 01013562025, con CORREAGRO S.A, el cual fue suscrito el 13 de febrero de 2025 y con el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución del 14 de febrero de 2025.

EL ICBF debe garantizar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, el cual cubre traslados y desplazamientos de los funcionarios y colaboradores a nivel Nacional, esto para dar cumplimiento con la misión de trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, implementando planes, programas y estrategias que permiten atender la vulneración a los derechos de los niños, niñas, adolescentes, así como el restablecimiento de los mismos cuando estos fueren vulnerados, razón por la cual debe asumir también el traslado de menores que se encuentren en situación de riesgo y que requieran de la adopción de medidas especiales de protección, para lo cual en muchas ocasiones es necesario su desplazamiento de una ciudad a otra.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección general
Dirección de Contratación



En desarrollo del objeto del contrato, para los servidores públicos y/o colaboradores, así como para el traslado de menores que se encuentren en situación de riesgo y que requieran de la adopción de medidas especiales de protección, en muchas ocasiones es necesario su desplazamiento de conformidad con las necesidades del servicio a prestar en cada una de las regionales del ICBF, servicios que deberán prestarse bajo la modalidad de rutas y/o vehículos en los horarios y frecuencias debidamente notificados por el supervisor del ICBF, que en cumplimiento de esta situación la entidad adelantó la prestación de servicios mediante la modalidad de Subasta Inversa realizada de manera directa por el ICBF y el Mercado de Compras Públicas a través de la Bolsa Mercantil.

Que en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el COMISIONISTA gestionó las siguientes boletas de negociación de mercado abierto:

Lote de transporte especial de pasajeros:

Número Contrato Interno ICBF	NIT	OPERADOR DIRECTO	MACRO REGION	VALOR
01015612025	901923800-5	CONSORCIO UNIDOS 2025	MACRO 1 Boyacá, Casanare, Meta, Bogotá, Cundinamarca Dirección General Guaviare	\$43.123.213.084,00
01015622025	901924550-3	UT ICBF TRANSPORTES 2025	MACRO 2 Cauca, Valle del Cauca, Nariño Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo Vaupés	\$32.288.708.620,00
01015632025	901925488-9	UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025	MACRO 3 Antioquia, Caldas Quindío, Risaralda Choco, Guainía Córdoba	22.942.868.029,00
01015642025	901924719-0	UNION TEMPORAL GM4	MACRO 4 Atlántico, Bolívar Guajira, Magdalena Sucre, San Andrés	\$25.576.516.627,00
01015652025	901923426-3	UNION TEMPORAL MACRO 5	MACRO 5 César, Arauca Vichada, Norte de Santander, Santander Amazonas	\$20.267.511.209,00

www.icbf.gov.co



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF01
8000 91 8080

Lote de transporte de carga:

Número Contrato Interno ICBF	NIT	OPERADOR DIRECTO	MACRO REGION	VALOR
01016292025	830.006.177-3	PORTES DE COLOMBIA SAS	Nivel nacional	191.051.000,00
01021942025	830.006.177-3	PORTES DE COLOMBIA SAS	Nivel nacional	645.950.000,00

*Los valores relacionados en los cuadros anteriores se encuentran con registros presupuestales por estos valores.

Que, la entidad realizo la modificación No 1 del contrato de comisión con fecha 6 de agosto 2025, con el fin de gestionar una nueva operación del transporte de carga por un valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 649.997.257)**, esta nueva operación.

Que, se gestionó modificación No 2 de fecha 28 de septiembre de 2025 del contrato de comisión, con el fin de gestionar las siguientes actuaciones:

1. LIBERACION DE RECURSOS

Número Contrato Interno ICBF	NIT	OPERADOR DIRECTO	VALOR PARA LIBERAR
01015612025	901923800-5	CONSORCIO UNIDOS 2025	\$935.123.997
01015622025	901924550-3	UT ICBF TRANSPORTES 2025	\$315.705.945
01015632025	901925488-9	UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025	\$79.854.657
01015642025	901924719-0	UNION TEMPORAL GM4	\$392.290.420
Total de liberación			\$ 1.722.975.019

2. LIBERACION DE RECURSOS DE LAS MACRO REGIONES 1,3 Y 4 PARA ADICIONARLOS EN LA MACRO REGION 5

Número Contrato Interno ICBF	NIT	OPERADOR DIRECTO	VALOR PARA ADICIONAR A LA MACRO REGION No 5 UNION TEMPORAL MACRO 5.
01015612025	901923800-5	CONSORCIO UNIDOS 2025	\$ 114.223.182 (Bolsa de Servicios de la Dirección de infancia y adolescencia)
01015632025	901925488-9	UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025	51.077.976 (Bolsa de Servicios de la Dirección de

www.icbf.gov.co

			infancia y adolescencia)
01015642025	901924719-0	UNION TEMPORAL GM4	\$ 75.886.311 (Bolsa de Servicios de la Dirección de infancia y adolescencia)
Total de valores a adicionar a la Macro región No 5			241.187.469

3. ADICIONES DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS A LA MACRO REGION No 5 EN RAZON A LA SITUACION DEL CATATUMBO.

SALDO DEL CONTRATO	\$ 100.000.000.00
VALOR RECURSO	\$ 1.262.900.000
IVA 19%	\$ 0
TOTAL SERVICIO	\$ 1.262.900.000
% DEL SERVICIO	0,26%
VALOR SERVICIO DE REGISTRO SIN IVA	\$ 3.283.540
VALOR IVA REGISTRO 19%	\$ 623.873
VALOR TOTAL SERVICIO DE REGISTRO	\$ 3.907.413
% DE COMPENSACION	0,21%
VALOR COMPENSACION Y LIQUIDACION	\$ 2.652.090
Valor IVA COMPENSACION	\$ 503.897
VALOR TOTAL COMPENSACION Y LIQUIDACION	\$3.155.987
% DE COMISION	0,016520%
VALOR COMISION SIN IVA	\$ 208.631
VALOR DE IVA COMISION	\$ 39.640
VALOR TOTAL COMISION	\$ 248.270
VALOR TOTAL COSTOS	\$ 7.311.671
VALOR TOTAL COMPROBANTE	\$ 1.270.211.671

MODIFICACION SOLICITADA

Frente a la ejecución y al comportamiento que se ha tenido en las operaciones que cuenta la entidad se presentan los siguientes saldos en la operación de los servicios fijos dentro del contrato:

Para el lote identificado para el transporte especial de pasajeros, tenemos la ejecución financiera y la proyección de pagos del mes de diciembre:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MACRO 1	MACRO 2	MACRO 3	MACRO 4	MACRO 5
MACRO 1	\$ 42.073.865.905,00	\$ 31.973.002.675,00	\$ 22.811.935.396,00	\$ 25.108.339.896,00	\$ 21.771.598.678,00
Marzo	\$ 3.065.407.133,00	\$ 2.335.952.818,00	\$ 1.647.078.176,00	\$ 1.836.864.433,00	\$ 1.447.913.109,00
Abril	\$ 4.391.413.246,00	\$ 3.339.275.114,00	\$ 2.350.709.061,00	\$ 2.622.557.491,60	\$ 2.070.832.207,00
Mayo	\$ 4.380.530.824,00	\$ 3.322.353.665,00	\$ 2.351.304.673,00	\$ 2.626.563.552,00	\$ 2.072.426.506,45
Junio	\$ 4.390.934.491,20	\$ 3.339.234.798,00	\$ 2.352.996.847,00	\$ 2.632.569.020,00	\$ 2.138.818.965,00
Julio	\$ 4.426.170.361,00	\$ 3.384.372.662,00	\$ 2.367.777.800,00	\$ 2.678.551.273,00	\$ 2.201.726.076,80
Agosto	\$ 4.420.439.751,00	\$ 3.370.759.273,00	\$ 2.392.487.651,00	\$ 2.641.891.437,00	\$ 2.141.788.496,00

www.icbf.gov.co

f ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF01
8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección general
Dirección de Contratación



Septiembre	\$ 4.427.581.963,00	\$ 3.413.275.330,00	\$ 2.407.161.780,00	\$ 2.663.448.312,00	\$ 2.077.369.686,80
Octubre	\$ 4.409.921.225,00	\$ 3.326.737.192,00	\$ 2.354.701.121,00	\$ 2.621.927.290,00	\$ 2.674.033.163,04
Noviembre	\$ 4.438.354.376,00	\$ 3.474.937.732,00	\$ 2.561.804.669,01	\$ 2.760.246.295,40	\$ 2.691.852.115,68

PROYECCION DE PAGOS	MACRO 1	MACRO 2	MACRO 3	MACRO 4	MACRO 5
Diciembre 1 al 15	\$ 2.309.083.459,80	\$ 1.663.368.596,00	\$ 1.140.046.350,50	\$ 1.310.963.645,00	\$ 1.541.061.223,61
Diciembre 16 al 28	\$ 1.414.029.075,00	\$ 1.002.735.495,00	\$ 885.867.267,49	\$ 712.757.147,00	\$ 713.777.128,63

Nota: La proyección de los pagos del mes de diciembre obedecen a los servicios fijos y a la programación de los servicios adicionales.

Para el lote identificado para el transporte de carga, tenemos la ejecución financiera y la proyección de pagos del mes de diciembre:

TRANPORTE DE CARGA	VALOR EJECUTADO	PROYECCIONES PARA DICIEMBRE
645.950.000,00	438.127.899,62	207.822.100,38

Nota: La proyección de los pagos del mes de diciembre obedecen a la programación de traslados de bienes que se tienen en el mes de diciembre, es pertinente aclarar que en este mes es en donde más se registran solicitudes de transporte de carga.

Las no ejecuciones de cada una de las operaciones, tal y como se demuestra en el cuadro anterior nos permiten contar con los recursos necesarios para continuar con la ejecución del servicio hasta el 28 de diciembre de 2025 puesto que en atención a que el servicio de transporte es esencial para la misionalidad del ICBF y en la actualidad la entidad se encuentra adelantando un proceso de selección a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, para el servicio que se satisface con el presente contrato, así las cosas y de conformidad con el cronograma del proceso adelantado con la Bolsa Mercantil, se estima la fecha en la cual se prevé contar con los servicios de transporte especial de pasajeros y transporte de carga, a partir del 29 y 30 de diciembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026,.

Es preciso resaltar que, los servicios de transporte son importantes para la misionalidad de la entidad y que la misma cuenta con los servicios necesarios para el traslado de los funcionarios y/o colaboradores en la atención de los niños, niñas y adolescentes del país. Lo que viabiliza la prórroga solicitada del contrato de comisión No. 01013562025 en trece (13) días calendario, es decir hasta el 28 de diciembre de 2025 para garantizar la continuidad de los servicios.

Así las cosas y de conformidad con lo expuesto, es importante señalar que la presente solicitud de modificación se fundamenta en el principio de autonomía de la voluntad de las partes, señalado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que señala que:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...)", lo que se traduce en que la ley permite que las partes realicen acuerdos que propendan por la consecución efectiva del objeto contratado y con ello el interés general en él inmerso. «(...) "no debe interrumpirse la prestación salvo que

www.icbf.gov.co



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF01
8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección general
Dirección de Contratación



exista una causa legal justificable constitucionalmente” como lo establece el M.P. Jaime Córdoba Triviño en el pronunciamiento de la Corte Constitucional, Sentencia T-457 de 2001, ya que, de este modo, se asegura la prestación oportuna del servicio, y por lo tanto su efectividad.

Adicionalmente, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha manifestado que “la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal”, no obstante lo anterior, debemos resaltar que la modificación requerida al contrato de la referencia no corresponde a una modificación que lo pueda convertir en otro tipo de negocio jurídico o que conlleve la transformación de su esencia, toda vez que no se requieren variaciones a los elementos esenciales del contrato, entendidos estos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1501 del C.C. así: “(...) Son de la esencia de un contrato aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degeneran en otro contrato diferente.

Que mediante correo de fecha 11 de diciembre de 2025 se solicita el trámite de prórroga para la validación del comisionista.

9. Que, la solicitud de prórroga del contrato se realiza de conformidad con los fundamentos y solicitud, expuesta por la supervisora del mismo.
10. Que, por lo anterior, se requiere prorrogar en tal sentido la supervisión del contrato recomienda y avala la modificación contractual en espera de poder satisfacer las necesidades y requerimientos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
11. Que, en virtud del Principio de Autonomía de la Voluntad, que permite que las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen; con el visto bueno de la supervisión con el análisis de la prórroga, se hace necesario y pertinente realizar la modificación del contrato.
12. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 y demás normas concordantes, es procedente celebrar la presente modificación de prórroga al **Contrato de Comisión No. 01013562025** la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA LA CUAL QUEDARA ASÍ:

DÉCIMA PRIMERA. - PLAZO: *El plazo de ejecución para el presente contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, hasta el 28 de diciembre de 2025.*

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO. La presente modificación se entiende perfeccionada con la aprobación de las partes, en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA se compromete a modificar la garantía establecida la cláusula undécima octava del **Contrato de Comisión No. 01013562025**, y subirla a la plataforma transaccional SECOPII, dentro de los tres días (3) hábiles siguientes a la aceptación del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás disposiciones del **Contrato de Comisión No. 01013562025**, que no hayan sido modificadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN. En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de contratación vigente, el ICBF procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II que administra la Agenda Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Juan Sebastián Velasco Suarez	Asesor Secretaria General	
Aprobó	Kerly Jazmín Agámez Berrio	Directora de Contratación	
Revisó	Laura María Hernández	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Contratista Dirección de Contratación	

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 9

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICATORIO No. 3 AL CONTRATO DE COMISIÓN No.
01013562025 del 13 DE FEBRERO DE 2025

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMISION
NUMERO	CONTRATO No. 01013562025
OBJETO	Contratar la sociedad comisionista miembro de bolsa que celebrará en el mercado de compras públicas - MCP - de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC- la negociación o negociaciones necesarias para Prestar al ICBF el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y transporte de carga para la distribución de bienes muebles a nivel nacional de la Entidad
CONTRATISTA	CORREAGRO S.A
SUPERVISOR	ANA MARIA SEGURA ANDRADE – Directora Administrativa
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (COP 146.396.359.983),
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución para el presente contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, hasta el 15 de diciembre de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/02/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	14/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
CDP	140925 del 27 de enero de 2025
RP	204025 del 14 de febrero de 2025
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	MODIFICACIÓN NO. 1 (ADICIÓN): SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 649.997.257). ADICION No 2 por un valor de MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.270.211.671).
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIONES	No Aplica
VALOR TOTAL	El valor total del contrato corresponde a CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 2 de 9

	(\$145.497.213.740,00)
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN NO. 2 (LIBERACION, LIBERACION Y ADICION Y ADICION MACRO 5). LIBERACION: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.964.162.488). TRASLADOS DE RECURSOS POR UN VALOR DE DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$241.187.469).

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN NO. 3 (PRORROGA).
ADICIÓN	No Aplica
CDP	No Aplica
FORMA DE PAGO	No Aplica
REDUCCIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
PRÓRROGA	Hasta el 28 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN	No Aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No Aplica.
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
El Instituto Colombiano de bienestar Familiar, suscribió contrato de Comisión identificado con No. 01013562025, con CORREAGRO S.A, el cual fue suscrito el 13 de febrero de 2025 y con el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución del 14 de febrero de 2025. EL ICBF debe garantizar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, el cual cubre traslados y desplazamientos de los funcionarios y colaboradores a nivel Nacional, esto para dar cumplimiento con la misión de trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, implementando planes, programas y estrategias que permiten atender la vulneración a los derechos de los niños, niñas, adolescentes, así como el restablecimiento de los mismos cuando estos fueren

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 3 de 9

vulnerados, razón por la cual debe asumir también el traslado de menores que se encuentren en situación de riesgo y que requieran de la adopción de medidas especiales de protección, para lo cual en muchas ocasiones es necesario su desplazamiento de una ciudad a otra.

En desarrollo del objeto del contrato, para los servidores públicos y/o colaboradores, así como para el traslado de menores que se encuentren en situación de riesgo y que requieran de la adopción de medidas especiales de protección, en muchas ocasiones es necesario su desplazamiento de conformidad con las necesidades del servicio a prestar en cada una de las regionales del ICBF, servicios que deberán prestarse bajo la modalidad de rutas y/o vehículos en los horarios y frecuencias debidamente notificados por el supervisor del ICBF, que en cumplimiento de esta situación la entidad adelantó la prestación de servicios mediante la modalidad de Subasta Inversa realizada de manera directa por el ICBF y el Mercado de Compras Públicas a través de la Bolsa Mercantil.

Que en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el COMISIONISTA gestionó las siguientes boletas de negociación de mercado abierto:

Lote de transporte especial de pasajeros:

Número Contrato Interno ICBF	NIT	OPERADOR DIRECTO	MACRO REGION	VALOR
01015612025	901923800-5	CONSORCIO UNIDOS 2025	MACRO 1 Boyacá, Casanare, Meta, Bogotá, Cundinamarca Dirección General Guaviare	\$43.123.213.084,00
01015622025	901924550-3	UT ICBF TRANSPORTES 2025	MACRO 2 Cauca, Valle del Cauca, Nariño Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo Vaupés	\$32.288.708.620,00
01015632025	901925488-9	UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025	MACRO 3 Antioquia, Caldas Quindío, Risaralda Choco, Guainía Córdoba	22.942.868.029,00
01015642025	901924719-0	UNION TEMPORAL GM4	MACRO 4 Atlántico, Bolívar Guajira, Magdalena Sucre, San Andrés	\$25.576.516.627,00

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 4 de 9

01015652025			MACRO 5 César, Arauca Vichada, Norte de Santander, Santander Amazonas	\$20.267.511.209,00
	901923426-3	UNION TEMPORAL MACRO 5		

Lote de transporte de carga:

Número Contrato Interno ICBF	NIT	OPERADOR DIRECTO	MACRO REGION	VALOR
01016292025	830.006.177-3	PORTES DE COLOMBIA SAS	Nivel nacional	191.051.000,00
01021942025	830.006.177-3	PORTES DE COLOMBIA SAS	Nivel nacional	645.950.000,00

*Los valores relacionados en los cuadros anteriores se encuentran con registros presupuestales por estos valores.

Que, la entidad realizo la modificación No 1 del contrato de comisión con fecha 6 de agosto 2025, con el fin de gestionar una nueva operación del transporte de carga por un valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 649.997.257)**, esta nueva operación.

Que, se gestionó modificación No 2 de fecha 28 de septiembre de 2025 del contrato de comisión, con el fin de gestionar las siguientes actuaciones:

1. LIBERACION DE RECURSOS

Número Contrato Interno ICBF	NIT	OPERADOR DIRECTO	VALOR PARA LIBERAR
01015612025	901923800-5	CONSORCIO UNIDOS 2025	\$935.123.997
01015622025	901924550-3	UT ICBF TRANSPORTES 2025	\$315.705.945
01015632025	901925488-9	UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025	\$79.854.657
01015642025	901924719-0	UNION TEMPORAL GM4	\$392.290.420
Total de liberación			\$ 1.722.975.019

2. LIBERACION DE RECURSOS DE LAS MACRO REGIONES 1,3 Y 4 PARA ADICIONARLOS EN LA MACRO REGION 5

Número Contrato Interno ICBF	NIT	OPERADOR DIRECTO	VALOR PARA ADICIONAR A LA MACRO REGION No 5 UNION TEMPORAL MACRO 5.
------------------------------	-----	------------------	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 5 de 9

01015612025	901923800-5	CONSORCIO UNIDOS 2025	\$ 114.223.182 (Bolsa de Servicios de la Dirección de infancia y adolescencia)
01015632025	901925488-9	UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025	51.077.976 (Bolsa de Servicios de la Dirección de infancia y adolescencia)
01015642025	901924719-0	UNION TEMPORAL GM4	\$ 75.886.311 (Bolsa de Servicios de la Dirección de infancia y adolescencia)
Total de valores a adicionar a la Macro región No 5			241.187.469

3. ADICIONES DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS A LA MACRO REGION No 5 EN RAZON A LA SITUACION DEL CATATUMBO.

SALDO DEL CONTRATO	\$ 100.000.000.00
VALOR RECURSO	\$ 1.262.900.000
IVA 19%	\$ 0
TOTAL SERVICIO	\$ 1.262.900.000
% DEL SERVICIO	0,26%
VALOR SERVICIO DE REGISTRO SIN IVA	\$ 3.283.540
VALOR IVA REGISTRO 19%	\$ 623.873
VALOR TOTAL SERVICIO DE REGISTRO	\$ 3.907.413
% DE COMPENSACION	0,21%
VALOR COMPENSACION Y LIQUIDACION	\$ 2.652.090
Valor IVA COMPENSACIÓN	\$ 503.897
VALOR TOTAL COMPENSACION Y LIQUIDACION	\$3.155.987
% DE COMISION	0,016520%
VALOR COMISION SIN IVA	\$ 208.631
VALOR DE IVA COMISION	\$ 39.640
VALOR TOTAL COMISION	\$ 248.270
VALOR TOTAL COSTOS	\$ 7.311.671
VALOR TOTAL COMPROBANTE	\$ 1.270.211.671

MODIFICACION SOLICITADA

Frente a la ejecución y al comportamiento que se ha tenido en las operaciones que cuenta la entidad se presentan los siguientes saldos en la operación de los servicios fijos dentro del contrato:

Para el lote identificado para el transporte especial de pasajeros, tenemos la ejecución financiera y la proyección de pagos del mes de diciembre:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 6 de 9

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MACRO 1	MACRO 2	MACRO 3	MACRO 4	MACRO 5
MACRO 1	\$ 42.073.865.905,00	\$ 31.973.002.675,00	\$ 22.811.935.396,00	\$ 25.108.339.896,00	\$ 21.771.598.678,00
Marzo	\$ 3.065.407.133,00	\$ 2.335.952.818,00	\$ 1.647.078.176,00	\$ 1.836.864.433,00	\$ 1.447.913.109,00
Abril	\$ 4.391.413.246,00	\$ 3.339.275.114,00	\$ 2.350.709.061,00	\$ 2.622.557.491,60	\$ 2.070.832.207,00
Mayo	\$ 4.380.530.824,00	\$ 3.322.353.665,00	\$ 2.351.304.673,00	\$ 2.626.563.552,00	\$ 2.072.426.506,45
Junio	\$ 4.390.934.491,20	\$ 3.339.234.798,00	\$ 2.352.996.847,00	\$ 2.632.569.020,00	\$ 2.138.818.965,00
Julio	\$ 4.426.170.361,00	\$ 3.384.372.662,00	\$ 2.367.777.800,00	\$ 2.678.551.273,00	\$ 2.201.726.076,80
Agosto	\$ 4.420.439.751,00	\$ 3.370.759.273,00	\$ 2.392.487.651,00	\$ 2.641.891.437,00	\$ 2.141.788.496,00
Septiembre	\$ 4.427.581.963,00	\$ 3.413.275.330,00	\$ 2.407.161.780,00	\$ 2.663.448.312,00	\$ 2.077.369.686,80
Octubre	\$ 4.409.921.225,00	\$ 3.326.737.192,00	\$ 2.354.701.121,00	\$ 2.621.927.290,00	\$ 2.674.033.163,04
Noviembre	\$ 4.438.354.376,00	\$ 3.474.937.732,00	\$ 2.561.804.669,01	\$ 2.760.246.295,40	\$ 2.691.852.115,68

PROYECCION DE PAGOS	MACRO 1	MACRO 2	MACRO 3	MACRO 4	MACRO 5
Diciembre 1 al 15	\$ 2.309.083.459,80	\$ 1.663.368.596,00	\$ 1.140.046.350,50	\$ 1.310.963.645,00	\$ 1.541.061.223,61
Diciembre 16 al 28	\$ 1.414.029.075,00	\$ 1.002.735.495,00	\$ 885.867.267,49	\$ 712.757.147,00	\$ 713.777.128,63

Nota: La proyección de los pagos del mes de diciembre obedecen a los servicios fijos y a la programación de los servicios adicionales.

Para el lote identificado para el transporte de carga, tenemos la ejecución financiera y la proyección de pagos del mes de diciembre:

TRANPORTE DE CARGA	VALOR EJECUTADO	PROYECCIONES PARA DICIEMBRE
645.950.000,00	438.127.899,62	207.822.100,38

Nota: La proyección de los pagos del mes de diciembre obedecen a la programación de traslados de bienes que se tienen en el mes de diciembre, es pertinente aclarar que en este mes es en donde más se registran solicitudes de transporte de carga.

Las no ejecuciones de cada una de las operaciones, tal y como se demuestra en el cuadro anterior nos permiten contar con los recursos necesarios para continuar con la ejecución del servicio hasta el 28 de diciembre de 2025 puesto que en atención a que el servicio de transporte es esencial para la misionalidad del ICBF y en la actualidad la entidad se encuentra adelantando un proceso de selección a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, para el servicio que se satisface con el presente contrato, así las cosas y de conformidad con el cronograma del proceso adelantado con la Bolsa Mercantil, se estima la fecha en la cual se prevé contar con los servicios de transporte especial de pasajeros y transporte de carga, a partir del 29 y 30 de diciembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026,.

Es preciso resaltar que, los servicios de transporte son importantes para la misionalidad de la entidad y que la misma cuenta con los servicios necesarios para el traslado de los funcionarios y/o colaboradores en la atención de los niños, niñas y adolescentes del país. Lo que viabiliza la prórroga solicitada del contrato de comisión No. 01013562025 en trece (13) días calendario, es decir hasta el 28 de diciembre de 2025 para garantizar la continuidad de los servicios.

Así las cosas y de conformidad con lo expuesto, es importante señalar que la presente solicitud de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

modificación se fundamenta en el principio de autonomía de la voluntad de las partes, señalado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que señala que:

“Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...), lo que se traduce en que la ley permite que las partes realicen acuerdos que propendan por la consecución efectiva del objeto contratado y con ello el interés general en él inmerso. «(...) “no debe interrumpirse la prestación salvo que exista una causa legal justificable constitucionalmente” como lo establece el M.P. Jaime Córdoba Triviño en el pronunciamiento de la Corte Constitucional, Sentencia T-457 de 2001, ya que, de este modo, se asegura la prestación oportuna del servicio, y por lo tanto su efectividad.

Adicionalmente, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha manifestado que “la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal”, no obstante lo anterior, debemos resaltar que la modificación requerida al contrato de la referencia no corresponde a una modificación que lo pueda convertir en otro tipo de negocio jurídico o que conlleve la transformación de su esencia, toda vez que no se requieren variaciones a los elementos esenciales del contrato, entendidos estos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1501 del C.C. así: “(...) Son de la esencia de un contrato aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degeneran en otro contrato diferente.

Que mediante correo de fecha 11 de diciembre de 2025 se solicita el trámite de prórroga para la validación del comisionista.

**BALANCE
FINANCIERO DEL
CONTRATO O
CONVENIO**

Que, de conformidad con la presente modificación, se espera que el contrato presente el siguiente avance financiero:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$146.396.359.983
VALOR DE LA COMISION	\$ 910.111.262,00
VALOR ADICION No 1 AL CONTRATO DE COMISION	\$4.047.257.00
VALOR ADICION No 2 AL CONTRATO DE COMISION	\$7.311.671,00
VALOR TOTAL DE LA COMISION	\$ 921.470.190,00
SALDO DE VALOR DE ADICION	\$ 443.696.703,00
CONTRATO No. 01015612025 VALOR INICIAL	\$ 43.123.213.084,00
CONTRATO No. 01015612025 VALOR LUEGO DE LIBERACION Y TRASLADOS DE RECURSOS	\$ 42.073.865.905,00
VALOR MÁXIMO A ADICIONAR	\$ 21.036.932.952,50
CONTRATO No. 01015622025 VALOR INICIAL	\$32.288.708.620,00
CONTRATO No. 01015622025 VALOR LUEGO DE LIBERACION	\$ 31.973.002.675,00
VALOR MÁXIMO A ADICIONAR	\$ 15.986.501.338
CONTRATO No. 01015632025 VALOR INICIAL	\$22.942.868.029,00
CONTRATO No. 01015632025	\$ 22.811.935.396,00

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 8 de 9

	VALOR LUEGO DE LIBERACION Y TRASLADOS DE RECURSOS	
	VALOR MÁXIMO A ADICIONAR	\$ 11.405.967.698,00
	CONTRATO No. 01015642025	\$25.576.516.627,00
	VALOR INICIAL	
	CONTRATO No. 01015642025	\$25.108.339.896,00
	VALOR LUEGO DE LIBERACION Y TRASLADOS DE RECURSOS	
	VALOR MÁXIMO A ADICIONAR	\$ 12.554.169.948,00
	CONTRATO No. 01015652025	\$ 20.267.511.209,00
	VALOR INICIAL	
	CONTRATO No. 01015652025	\$21.771.598.678,00
	VALOR LUEGO DE TRASLADO Y ADICION DE RECURSOS	
	VALOR MÁXIMO A ADICIONAR	\$ 10.133.755.604,50
	CONTRATO No 01016292025	\$191.051.000,00
	VALOR INICIAL	
ANEXOS	SEGUNDA OPERACIÓN CONTRATO DE CARGA	\$ 645.950.000,00
	VALOR MÁXIMO A ADICIONAR SEGUNDA OPERACIÓN	\$ 322.975.000,00
	VALOR TOTAL	\$ 145.497.213.740,00
	En tal sentido la supervisión del contrato recomienda y avala la modificación contractual y deja constancia que con la misma no se va a presentar afectaciones de servicios, se seguirá satisfaciendo las necesidades y requerimientos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.	
	✓ Formato de Informe de Supervisión de la Contrato No. 01013562025 ✓ Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor de un (1) mes. ✓ Certificado actualizado de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Pagos para fiscales. ✓ Certificado de responsabilidad fiscal actualizado expedido por la Contraloría General de la República. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal ✓ Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - de la Policía Nacional ✓ Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal. ✓ Fotocopia del formato Registro Único Tributario actualizado. ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 9 de 9

✓ Certificado PACCO. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
FIRMA LA SOLICITUD  ANA MARIA SEGURA ANDRADE Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico (A) Supervisora del Contrato

Proyectó: Tatiana Sánchez Castillo – Contratista Grupo de Apoyo Logístico

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Asamblea Nacional de Contratación Pública

Colombiana Compra Eficiente

Aumentar el contrato

207

UTC-5 11:40:08

ICBF SEDE NACIONAL

Procesos

Contratos

Proveedores

Otras herramientas

Menú

Ir a

Buscar...

Escriptorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Con...

9 Incumplimientos

Volver

Modificación del C

Ref. de Modificación	CO1.CTRMOD.2127
Ref. de Modificación	CO1.CTRMOD.2030
Ref. de Modificación	CO1.CTRMOD.1981
Ref. de Modificación	CO1.CTRMOD.1981

Volver

Información general

Identificador Único de la Modificación

CO1.CTRMOD.21278862

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7476931

Estado

Publicado

Tipo

Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor?

☒

Estado de la fecha

15/12/2025 6:36:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Justificación de la modificación

MODIFICACION No 3 - PRORROGAAL CONTRATO DE COMISION No. 01013562025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y CORREAGRO S.A

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
04. Anexos .zip	04. Anexos .zip	(detalle)
01. Memorando 202512210000150693.pdf	01. Memorando 202512210000150693.pdf	(detalle)
03. MOD No 3 DE PRORROGAAL CTO DE COMISION No. 01013562025_TRANSPORTE.pdf	03. MOD No 3 DE PRORROGAAL CTO DE COMISION No. 01013562025_TRANSPORTE.pdf	(detalle)
02. SOLICITUD MODIFICACION 3 DE TRANSPORTE (2).pdf	02. SOLICITUD MODIFICACION 3 DE TRANSPORTE (2).pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Imprimir

Modificar

<

>

Estado	Versión	Versión previa	Cambios
Published	4	Ver	Detalle
Published	3	Ver	Detalle
Published	2	Ver	Detalle
Canceled	-	-	

Imprimir

Modificar

<

>

© VORTAL 2019

[Términos de uso](#)

[Normativa](#)

[Soporte Remoto](#)

[Ayuda](#)

Español (Colombia)

▼

018000-52-0808

www.colombiacompra.gov.co/soporte

Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: DwgFdqe5Li3u6eIi68F1pQ==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

Nº. PÓLIZA	CBC-100012348	Nº. ANEXO	1	Nº. CERTIFICADO	270193593	Nº. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/03/2025	24:00 Horas Del	28/12/2025	N/A		N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO UNIDOS 25	No. DOC. IDENTIDAD	901.923.800-5
DIRECCIÓN	CR 28 # 86 - 26	TELÉFONO	317547740
ASEGURADO	CONSORCIO UNIDOS 25	No. DOC. IDENTIDAD	901.923.800-5
DIRECCIÓN	CR 28 # 86 - 26	TELÉFONO	317547740
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN COMUNICACION ASUNTO: ACTA DE PRORROGA OPERACION 74774418 DE FECHA 12/12/2025 SE PRORROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 28/12/2025, EN CONSECUENCIA, SE AJUSTAN LAS VIGENCIA, QUEDANDO ESTABLECIDAS SEGUN LO INDICADO EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN No. 74774418.0, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL TCRF A NIVEL NACIONAL.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.078.080.328,00	2.156.160.655,00	2.156.160.655,00	191.986,91
PATRONAL	1.078.080.328,00	2.156.160.655,00	2.156.160.655,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.078.080.328,00	2.156.160.655,00	2.156.160.655,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.078.080.328,00	2.156.160.655,00	2.156.160.655,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.156.160.655,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		191.986,91
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 191.986,91
GASTOS EXP.	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/12/2025	TOTAL A PAGAR	\$ 228.464,42
------------------	---	---------------	---------------

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CBC-100012348	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	270193593	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	11/03/2025	24:00 Horas Del	28/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA LA MACROREGION 1.

TOMADOR/AFIANZADO CONSORCIO UNIDOS 25 CONFORMADO POR:

- TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S. NIT. 830.117.701-1 PARTICIPACIÓN: 11.2%
- TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. NIT. 901.056.044-3 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S. NIT. 900.935.998-2 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S. NIT. 900.444.852-9 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 SAS NIT. 830.087.371-2 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- LINEAS PREMIUM S.A.S NIT. 900.461.872-8 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- SERVITAC S.A.S. SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA NIT. 830.090.037-8 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- INVERSIONES TRANSABANA S.A.S NIT. 900.512.082-6 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- TRANSPORTES ESIVANS S.A.S NIT. 830.102.646-7 PARTICIPACIÓN: 11.1%

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO UNIDOS 25, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Nt8pfPjrERG73p/HwfJqvQ==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLITICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

Nº. PÓLIZA	CBC-100065218	Nº. ANEXO	1	Nº. CERTIFICADO	270193569	Nº. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/03/2025	24:00 Horas Del	28/12/2028	N/A		N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO UNIDOS 25	No. DOC. IDENTIDAD	901.923.800-5
DIRECCIÓN	CR 28 # 86 - 26	TELÉFONO	3175747740
ASEGURADO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.239-2
DIRECCIÓN	CALLE 15 CARRERA 15 ESQUINA CUATRO VÍAS, AVENIDA EL AEROPUER	TELÉFONO	4377630
BENEFICIARIO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.239-2
DIRECCIÓN	CALLE 15 CARRERA 15 ESQUINA CUATRO VÍAS, AVENIDA EL AEROPUER	TELÉFONO	4377630

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN COMUNICACION ASUNTO: ACTA DE PRORROGA OPERACION 74774418 DE FECHA 12/12/2025 SE PRORROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 28/12/2025, EN CONSECUENCIA, SE AJUSTAN LAS VIGENCIA, QUEDANDO ESTABLECIDAS SEGUN LO INDICADO EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA OPERACIÓN No. 74774418.0, CUYO
OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA EL ICBF A NIVEL NACIONAL.

LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA LA MACROREGION 1.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 28/06/2026	8.624.642.617,00	767.947,63
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 28/12/2026	8.624.642.617,00	767.947,63
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 28/12/2028	8.624.642.617,00	767.947,63
TOTAL ASEGURADO			\$ 25.873.927.851,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		2.303.842,89
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 2.303.842,89
GASTOS EXP.	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/12/2025	TOTAL A PAGAR	\$ 2.741.573,04
------------------	---	---------------	-----------------

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

~~TOMADOR~~

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CBC-100065218	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	270193569	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	11/03/2025	24:00 Horas Del	28/12/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR/AFIANZADO CONSORCIO UNIDOS 25 CONFORMADO POR:

- TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S. NIT. 830.117.701-1 PARTICIPACIÓN: 11.2%
- TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. NIT. 901.056.044-3 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S. NIT. 900.935.998-2 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S. NIT. 900.444.852-9 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 SAS NIT. 830.087.371-2 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- LINEAS PREMIUM S.A.S NIT. 900.461.872-8 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- SERVITAC S.A.S. SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA NIT. 830.090.037-8 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- INVERSIONES TRANSSABANA S.A.S NIT. 900.512.082-6 PARTICIPACIÓN: 11.1%
- TRANSPORTES ESIVANS S.A.S NIT. 830.102.646-7 PARTICIPACIÓN: 11.1%

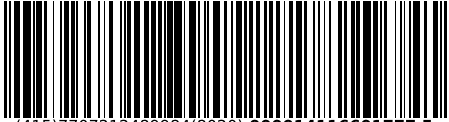
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

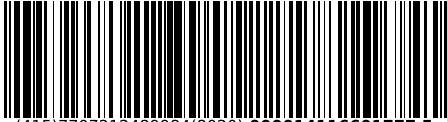
Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141166017775			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9019238005				6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
						14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO UNIDOS 2025							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CR 28 # 86 - 26							
42. Correo electrónico COMERCIAL@TNE.COM.CO							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3175747740			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
4921	20250303						
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7144855							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
				56. Tipo			
				Servicio			
				1			
				2			
				3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre POSADA CARRANZA GEISON			
				985. Cargo Gestor II			

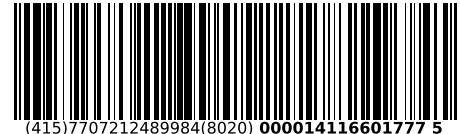
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141166017775			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116601777 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 2 3 8 0 0		5		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		3		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 5 0 2 1 7				84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro						86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil							
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 5 0 2 1 7					
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141166017775			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116601777 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 2 3 8 0 0		5		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 2 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 8 0 1 3 6 7 9 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MORA		105. Segundo apellido DURAN		106. Primer nombre OSCAR		107. Otros nombres MAURICIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 5 6 0 4 4		109. DV 3		110. Razón social representante legal TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 2 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 3 9 7 5 3 3 8 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ALVARADO		105. Segundo apellido CONTRERAS		106. Primer nombre OLGA		107. Otros nombres LUCIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 0 0 3 7		109. DV 8		110. Razón social representante legal SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA.			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166017775



(415)7707212489984(8020) 000014116601777 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 2 3 8 0 0 5

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

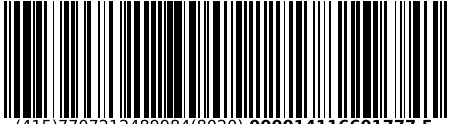
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 1 0 5 6 0 4 4	3	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1 1 . 1	2 0 2 5 0 2 1 7		

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	8 3 0 1 1 7 7 0 1	1	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1 1 . 2	2 0 2 5 0 2 1 7		

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 0 4 4 4 8 5 2	9	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1 1 . 1	2 0 2 5 0 2 1 7		

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 0 9 3 5 9 9 8	2	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1 1 . 1	2 0 2 5 0 2 1 7		

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	8 3 0 0 9 0 0 3 7	8	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1 1 . 1	2 0 2 5 0 2 1 7		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141166017775			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116601777 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 2 3 8 0 0		5		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		8 3 0 0 8 7 3 7 1		2 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S.						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		1 1 . 1		2 0 2 5 0 2 1 7			
2	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		9 0 0 4 6 1 8 7 2		8 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social LINEAS PREMIUM S.A.S						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		1 1 . 1		2 0 2 5 0 2 1 7			
3	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		9 0 0 5 1 2 0 8 2		6 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S.						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		1 1 . 1		2 0 2 5 0 2 1 7			
4	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	3 1		8 3 0 1 0 2 6 4 6		7 COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social TRANSPORTES ESIVANS SAS						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		1 1 . 1		2 0 2 5 0 2 1 7			
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	